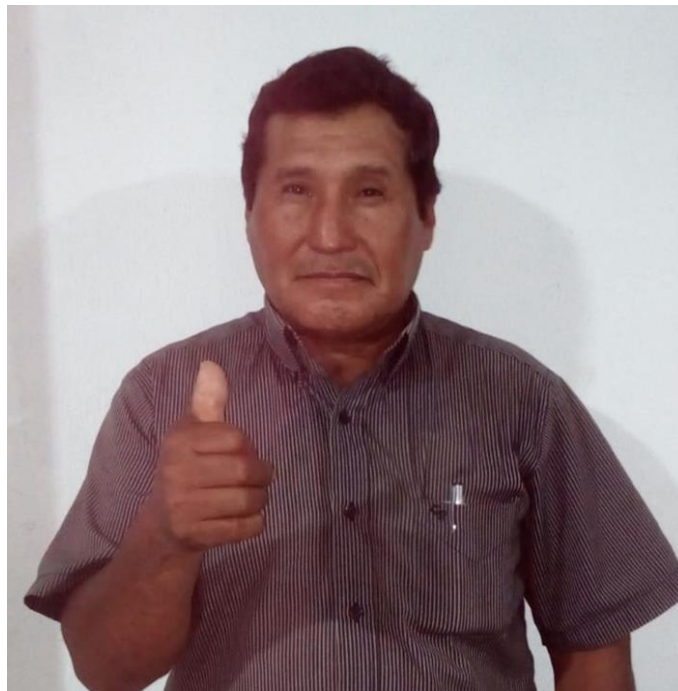




**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**

“UNIDOS PARA TRABAJAR POR EL GRAN CAMBIO”

**PLAN DE GOBIERNO 2019 – 2022
PROVINCIA DEL MANU**



**Francisco Calisaya Aguilar
Alcalde Provincial del Manu**

“TODOS POR EL MANU”

SALVACION, JUNIO 2018



INDICE	PAGINA
PREAMBULO	3
a. Marco Normativo Mundial	4
b. Marco Normativo y de Planificación	6
c. Planes Nacionales Tomados en Cuenta	6
d. Planes Regionales y Local Tomados en Cuenta	7
I. IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO	7
1.1 Bases Ideológicas	7
1.2 Compromisos de Alianza para el Progreso	8
1.3 Lineamiento Políticos Fundamentales de “Alianza para el Progreso”	8
II. VISION DE ALIANZA PARA EL PROGRESO	12
III. PLAN DE GOBIERNO	12
3.1 DIAGNOSTICO DEL TERRITORIO	12
3.2 PRINCIPALES PROBLEMAS Y PROPUESTAS DE SOLUCION	27
3.2.1 DIMENSION TERRITORIAL	27
a. Problema Identificado	27
b. Propuesta de Solución	30
c. Proyectos de Inversión	30
3.2.2 DIMENSIÓN SOCIAL	29
a. Problema Identificado	29
b. Propuesta de Solución	30
c. Proyectos de Inversión	30
3.2.3 DIMENSIÓN ECONOMICA	30
a. Problema Identificado	31
b. Propuesta de Solución	31
c. Proyectos de Inversión	31
3.2.4 DIMENSIÓN AMBIENTAL	32
a. Problema Identificado	32
b. Propuesta de Solución	32
c. Proyectos de Inversión	32
3.2.5 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	32
a. Problema Identificado	32
b. Propuesta de Solución	32
c. Proyectos de Inversión	32



PREAMBULO

Este documento contiene el Plan de Gobierno del Partido Alianza para el Progreso, organización política que se ha gestado y creado durante el año 2001, iniciando así un trabajo ciudadano y político, que de pueblo en pueblo, ha ido creciendo a lo largo de todo el Perú y el Departamento de Madre de Dios.

Alianza para el Progreso ha permanecido en constante actividad desde su fundación y producto de esta experiencia, hemos logrado victorias electorales en distritos, provinciales, regiones y últimamente tenemos nueve congresistas en el congreso de la república, demostrando de esta manera que la propuesta política del partido; tiene respaldo de miles de peruanos **y lo más importante, es que tenemos un equipo con experiencia en gestión pública, que garantiza una buena gestión de gobierno.**

Especial reconocimiento merecen nuestros dirigentes y militantes que vienen trabajando varios años organizando las bases del partido en los once distritos del departamento, con la finalidad de ganar las elecciones de forma planificada y organizada.

En estas páginas está plasmado el ideario y visión de desarrollo del partido, se presenta un diagnóstico del territorio, identifica las principales problemas y las propuestas de solución en la dimensión territorial, social, económica, ambiental e institucional, mediante la implementación de políticas, normas y proyectos estratégicos de desarrollo, según las competencias y funciones de la Municipalidad.

Secretaria de Políticas Públicas



A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

APP considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

APP, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

APP, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2,030, incluyéndolo en su Programa Político y en



nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL



B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.



D.- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local

I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.1. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

AAP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

AAP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a



consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

AAP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civildad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3.- IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.



Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

APP Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2.- DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de



justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

APP Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

APP Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

1.3.5.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.

APP Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.



1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de una banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.

APP Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.

APP Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

1.3.9.- DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

APP Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente,



bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.

APP Enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

II. VISIÓN DE APP

“APP es un partido político que aspira a construir una sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

III. PLAN DE GOBIERNO

3.1.- DIAGNOSTICO DEL TERRITORIO

Ubicación y Acceso

Manu, provincia del departamento de Madre de Dios, localizado en la región selva del Perú, en la cuenca del río Madre de Dios y Manu, lugar en donde se aprecia pintorescos y singulares paisajes, creado por Ley N° 1782 del 26 de diciembre de 1912, Ley que crea el departamento Madre de Dios.

La provincia Manu, en el año de creación (1912) estuvo constituido por los distritos Manu, Madre de Dios y Fitzcarrald, posteriormente el 9 de Junio de 2000, con Ley de Demarcación Territorial de la Provincia de Manu, N° 27285, donde redelimita y



delimita la provincia y sus distritos; y crea el cuarto distrito de la provincia de Manu, denominándose Huepetuhue, trasladándose la capital de la Provincia y distrito de Manu del Puerto fluvial, al centro poblado Salvación, a la que se le elevo la categoría de villa, así mismo el nuevo distrito creado está conformado por los centros poblados de Caychihue, Nueva, Choque y Punkiri. Asignándose como capital del distrito Fitzcarrald al centro poblado de Boca Manu, el mismo que se eleva a la categoría de Villa.

La población de esta capital provincial vive de la agricultura, ganadería, comercio y en estos últimos años la minería se ha convertido en la principal actividad económica de la provincia que en la actualidad representa a una Población Económicamente Activa de 27.70%.

Los límites de la provincia de Manu son:

- Por el Norte : Con el departamento de Ucayali - provincia de Atalaya.
- Por el Noreste : Con la provincia de Tambopata - Distritos de Tambopata.
- Por el Noroeste : Con el departamento de Cusco - Provincia de Convención.
- Por el Oeste : Con el departamento de Cusco - Provincia de la Calca.
- Por el Sur : Con el departamento de Cusco - Provincia de Quispicanchi.
- Por el Sureste : Con la provincia de Tambopata - Distrito de Inambari.
- Por el Este : Con la provincia de Tambopata - Distrito de Laberinto.

En el territorio provincial, se encuentra el Parque Nacional del Manu, el de mayor importancia en el suroriente en el Perú, Esta área Natural protegidas además abarcas parte del territorio del Departamento de Cusco. Esta importante vía unirá en un futuro el Atlántico y el Pacífico.

Cuadro 1. División Política							
Nº Ord.	Distritos	Centro Poblado Capital	Superficie Territorial (Km ²)	Ubicación (UTM)		Creación	
				Este (E)	Norte (N)	Norma	Publicación
	Total		27,835.17				
1	Manu	Salvación	8166.65	288,223.49	8,598,935.00	Ley N° 1782	26/12/1912
2	Huepetuhe	Huepetuhe	1478.42	342,554.59	8,564,074.00	Ley N° 27285	09/06/2000
3	Madre de Dios	Boca Colorado	7234.81	376,914.56	8,603,145.00	Ley N° 1782	26/12/1912
4	Fitzcarrald	Boca Manu (*)	10955.29	376,914.56	8,603,145.00	Ley N° 1782	26/12/1912
(*) Capital de hecho. Fuente: Cartografía DT-GOREMAD - PCM - DNTDT-2010							

Según los resultados del Censo Nacional XI de población y VI de Vivienda del año 2007, proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la población de la provincia en estudio, es de 20,290 habitantes, lo que significa que a nivel provincial, la densidad poblacional promedio es de 0.73 Hab/Km².

Cuadro 2: Centros poblados



Orden	Poblado	Distrito	Área geográfica	Georeferenciación efectuada (UTM)	
				Este	Norte
1	Salvacion	Manu	Urbano	243722	8579971
2	Shintuya	Manu	Rural	250484	8598346
3	Palotoa	Manu	Rural	243135	8597172
4	Itahuania	Manu	Rural	250403	8611370
5	Boca Manu	Fitzcarrald	Rural	289986	8642891
6	Diamante	Fitzcarrald	Rural	287534	8636044
7	Yomibato	Fitzcarrald	Rural	186761	8698288
8	Boca Colorado	Madre de Dios	Rural	348577	8604646
9	Pukiri Delta 1	Madre de Dios	Rural	334904	8585477
10	Pukiri Delta 1 (Cumbre)	Madre de Dios	Rural	336933	8585918
11	Pukiri Chico	Madre de Dios	Rural	352779	8572376
12	San Juan Grande	Madre de Dios	Rural	368054	8606458
13	Puerto Luz	Madre de Dios	Rural	326698	8590373
14	Pukiri Delta 2	Madre de Dios	Rural	334172	8583258
15	Bajo Pukiri	Madre de Dios	Rural	338923	8593503
16	Centro Pukiri	Madre de Dios	Rural	334669	8589758
17	Pacal Guacamayo	Madre de Dios	Rural	359506	8605675
18	Bajo Colorado	Madre de Dios	Rural	342261	8602391
19	San Jose de Karene	Madre de Dios	Rural	332409	8595475
20	Alto Pukiri	Madre de Dios	Rural	345665	8598272
21	Boca Amigo	Madre de Dios	Rural	382959	8606281
22	Huepetuhe	Huepetuhe	Rural	334363	8563058
23	Caychiwe	Huepetuhe	Rural	345010	8558708
24	Choque	Huepetuhe	Rural	327441	8564280
25	Caychiwe Barraca	Huepetuhe	Rural	347964	8554883
26	Puente Inambari	Huepetuhe	Rural	349881	8541920
27	Puerto Punkiri	Huepetuhe	Urbano	320970	8560854

Recursos Minerales

La provincia Manu, presenta un buen potencial en estos recursos como la importante ocurrencia de oro de tipo aluvial en la zona, además de calizas, arcillas, areniscas cuarzosas y la presencia de materiales de construcción como gravas y arenas. Sin embargo la actividad minera ocupa el primer lugar; porque existen reservas probables de material aurífero en los distritos de Huepetuhe, Madre de Dios, depositadas en los lechos de los ríos y afluentes de la provincia.

Recursos Mineros no Metálicos



En la provincia Manu, se ha ubicado hematina (Fe_2O_3), magnetita (Fe_3O_4), Ilmenita (FeTiO_3) y abundante material de cuarzo (SiO_2). Asimismo, hay evidencia de la existencia de metales como el zircón y otros asociados con los óxidos de hierro como titanio, tungsteno, estaño y rutilo. (GRADE, 1994).

La ubicación de estos metales se encuentran en las lechos de los ríos Madre de Dios, Manu, Inambari y los Amigos y junto a terrazas en complejos orillares de los diferentes cuencas hidrográficas. Asimismo, se han ubicado en territorio de la provincia, grandes extensiones de arcilla amarilla, gris y roja de buena calidad y de textura limosa muy buenos para realizar artesanías.

Existen reservas en las canteras como material de hormigón, arena y piedra en la provincia del Manu, que son muy significativos para que las futuras generaciones. y que pueden procesar y obtener agregados que sirven para construcción de carreteras, puentes, veredas, etc.

Recursos Energéticos

Respecto al potencial hidroenergético, se puede señalar que de acuerdo a las características físicas de la zona de estudio si existen potencial hidroenergético por corresponder a la selva media a alta de Madre de Dios, donde la configuración topográfica es relativamente plana a ondulada. Sin embargo se puede mencionar que en los cursos superiores de los ríos estudiados existen en las partes más altas caídas naturales que se aprovecharían para mini centrales hidroeléctricas.

En el caso de la energía eólica, la velocidad del viento es muy débil, conforme lo muestran los valores de las estaciones del sector, razón por la cual esta energía es poco utilizada.

Evaluando las condiciones de la configuración topográfica, pendientes y la disposición de las cuencas hidrográficas tiene potencial hidroenergético que favorecería al desarrollo de la provincia y por ende del departamento de Madre de Dios.

Hidrocarburos

Dicho revisión bibliográfica nos permite afirmar que la provincia del Manu es una de las más privilegiadas en reservas de petróleo y gas natural de acuerdo a los estudios realizados existe un estimado de 190 MM de barriles de petróleo. La información de Petroperú (1989) refiere que las reservas probables de la cuenca Madre de Dios, son de 450 millones de barriles, diferenciando que las secuencias del paleozoico pueden tener 190 millones de barriles, la reserva posible estimada es de 894 millones de barriles.

Recursos Hídricos.

El territorio de la provincia Manu, se encuentra drenada por una importante red hídrica, conformada por el río Madre de Dios y Manu que constituyen la principal



arteria hídrica y discurre en dirección Sureste a Noreste. La longitud del río Madre de Dios es aproximada de 250.12 Km., por su margen derecha aguas abajo recibe las aguas de los siguientes tributarios: ríos Blanco, Chilive, Colorado, Manu y Qdas afluentes.

El río Manu tiene un recorrido de 180.19 Km. con dirección de Noreste y ha este desembocan los triburios rios Sotileja, Fierro, Cumerjali, Panagua, Juarez, Pinquen, Cashpajali, Cachivi, Providencia, Codo, Contejo, Manu Chico, Ashibea, Shambindo, Pachija, Rubia, y Qda afluentes.

Actividad Minera

Según las estimaciones disponibles, la producción de oro de la minería artesanal y pequeña minería de Madre de Dios llegó es de 18,502 Kilogramos de oro fino por año. Este nivel de producción, pone a la minería de Madre de Dios, tomada como conjunto, ligeramente por encima de la mina de oro Pierina que produjo 16,175 Kilos de oro en el mismo año, y la ubica en el tercer lugar del ranking de empresas productoras de oro del país, sólo después de las empresas de minería de gran escala Barrick (con 49,949 Kg) y Yanacocha (con 48,633 Kg).

Actividad Forestal

En la provincia del manú la extracción forestal de madera se ha centrado en tres especies de las llamadas maderas finas, que representan cerca de las dos terceras partes del volumen total extraído en la departamento (63%): caoba (*Swietenia macrophylla*); cedro (*Cedrela odorata*); y, tornillo (*Cedrelinga catenaeformis*) (Arbex 1997; Vílchez 1998).

Ahora el aprovechamiento de especies forestales en la provincia de Manu, no es muy significativo, Esta actividad se ha reducido sustancialmente, debido al agotamiento de especies maderables valiosas en todas las zonas y con accesibilidad desde los ríos o carreteras, sumado a esto el boom de la actividad minera.

Actividad Piscícola.

La pesquería en la provincia Manu, es una actividad con poca importancia en la generación del producto bruto interno departamental ya que participa con el 0.1 en su generación total.



DISTRITO HUEPETUHE

El distrito de Huetpetuhe es uno de los distritos de la provincia del Manu. Colinda por el norte con el Distrito de Manu; por el Este con los distritos de Madre de Dios e Inambari; por el Sur con el Distrito de Inambari y por el Oeste con el distrito de Camanti – Cusco.

En el siguiente mapa puede apreciarse la **ubicación del distrito de Huetpetuhe** en el departamento de Madre de Dios.



Fuente: INGEMMET/ INVENTARIO DE DERECHOS MINEROS HUEPETUHE,10ABR2017

El acceso a Huetpetuhe

Puede ser a través de Puerto Maldonado, Cusco o Puno; para todos los casos, llegar hasta Mazuko (Inambari – Tambopata – Madre de Dios), ubicado en el Km 255 de la Carretera Interoceánica en la Ruta Cusco – Puerto Maldonado. Desde este lugar trasladarse con automóvil hasta Puerto Mazuko, recorrido que dura un aproximado de 10 minutos; luego bandear el río Inambari con un bote equipado con motor fuera de borda, también por espacio de otros 10 minutos, hasta llegar a la margen izquierda de dicho río. Desde este lugar se viaja en camionetas 4X4 hasta la ciudad de Huetpetuhe, recorrido que dura aproximadamente 1.5 horas (90 minutos).

Sistema Poblacional

Según el siguiente cuadro de resultados del censo del 2007, elaborado por el INEI, la población identificada fue de **6978 habitantes**.

Distrito	HUEPETUHE
----------	-----------



Provincia	MANU
Departamento	MADRE DE DIOS
Dispositivo de Creación	LEY
Nro. del Dispositivo de Creación	27285
Fecha de Creación	09/06/2000
Capital	HUEPETUHE
Altura capital (m.s.n.m.)	417
Población Censada 2007	6978
Superficie (Km2)	1478.42
Densidad de Población (Hab/Km2)	4.7

Fuente: www.inei.gob.pe/ banco de información distrital

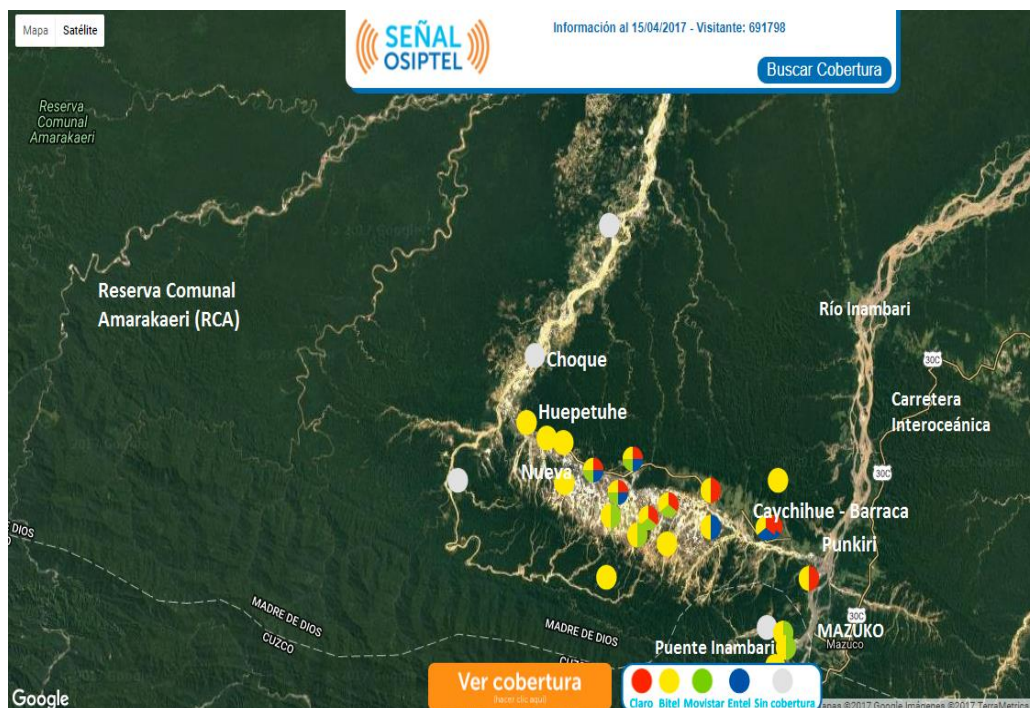
Dicha población estuvo distribuida en viviendas de sus centros poblados, de la siguiente manera:

Nombre Centro Poblado	Clasificación	Viviendas	Población
CAYCHIWE	URBANO	240	825
HUEPETUHE	URBANO	1206	4056
CHOQUE	RURAL	75	414
CAYCHIHUE BARRACA	RURAL	89	376
PUERTO PUNKIRI	RURAL	60	178
PUENTE INAMBARI	RURAL	50	193
POBLACION DISPERSA		147	936

Fuente: www.inei.gob.pe/ banco de información distrital

Sistema Relacional

Siguiendo criterios establecidos por CEPLAN, **aunque son criterios muy tendidos para distritos urbanos**, el sistema relacional de Huepetuhe, distrito netamente rural, se grafica en la siguiente imagen.



Fuente: <http://www2.osiptel.gob.pe/CoberturaMovil/#>

Recordando que el distrito de Huetupetu, tiene como vocación productiva principal la minería aurífera aluvial, de la imagen expuesta se desprende que existe infraestructura de servicios de **telecomunicaciones**, ofertada por las operadoras de Claro, Movistar, Entel y Bitel; servicio que brindan en condiciones aceptables; los cuales tienen una cobertura, principalmente en el eje del **camino vecinal** que une Punkiri – Caychihue – Huetupetu y Nueva, así como el sector Puente Inambari.

Dicho tramo y localidades mencionadas, también cuentan con **sistema de electrificación**, cuya red, incluso beneficia al Centro Poblado de Choque, tal como consta en información facilitada por Electro Sur Este SAA, que forma parte en el Volumen II Anexos; que, según la expansión de redes del servicio de electricidad, demandan y demandarán más aún efectuar cambios de transformadores de mayor potencia, de acuerdo a un plan de expansión urbana y aprobación de esquema de desarrollo urbano, principalmente en Huetupetu y el Centro Poblado Nueva.

El **camino vecinal** mencionado de aproximadamente 18 Km y el que conduce al sector de la Asociación de Productores Agrarios Arco Iris, se encuentran en pésimas condiciones, el mismo que hace oneroso el costo del servicio de transporte y hasta riesgoso en tan corta distancia. En estas rutas, el servicio es principalmente brindado por camionetas 4X4, aunque muchos moradores, también se movilizan en sus propias motocicletas lineales.

Con respecto a **vías urbanas**, solamente la vía principal de Huetupetu y el correspondiente a su Plaza de Armas, están pavimentadas, el resto de las vías están aperturadas o afirmadas; en los cuales existe el servicio de transporte de pasajeros, principalmente individual, ofertada por moto taxistas lineales, tal como es en casi todos los distritos y provincias del departamento de Madre de Dios; además existe el



servicio de combi, cuyo recorrido es entre Plaza de Armas de Huetpetuhe – Antiguo Huetpetuhe – Nueva.

Sistema Ambiental

En el marco de los criterios establecidos para el Sistema Ambiental, en cuanto a **áreas naturales protegidas**, parte del distrito de Huetpetuhe forma parte de la Reserva Comunal Amaraakaeri, la misma que está ubicada también en parte de los distritos de Madre de Dios (Manu – Madre de Dios) y Camanti (Cusco), cuya administración está a cargo de la representación de las Comunidades Nativas beneficiarias y representantes del SERNANP. Su potencial turístico aún no se ha puesto en valor por el momento. Forma parte del distrito, la CN Barranco Chico, que corresponde a la familia lingüística Arakmbut.

Con respecto a **red hídrica**, en el distrito existen dos micro cuencas. El río Huetpetuhe que forma parte de la cuenca del río Madre de Dios y el Caychihue que forma parte de la cuenta del Inambari, en cuyas nacientes se encuentra la capital del distrito que lleva el mismo nombre, Huetpetuhe. Estas micro cuencas forman parte del corredor minero cuyo impacto de la extracción aurífera aluvial de manera empírica genera amplia depredación de bosques y contaminación de aguas, que puede notarse en la aerofotografía siguiente.



Fuente: Imágenes 2017 Lansat / Google

En vista que no se ha culminado todo el proceso de Ordenamiento Territorial en el distrito de Huetpetuhe, la actividad minera de extracción de oro aluvial no respeta las áreas ocupadas con fines urbanos, **generándose amenazas de riesgo de inundaciones** para las poblaciones como los del Centro Poblado de Caychihue, que está ubicado en la margen izquierda del río del mismo nombre, así como la del Centro Poblado de Nueva que está asentada en la naciente del mismo río; del mismo modo corre riesgo la población asentada en inmediaciones de la margen derecha del río Huetpetuhe, que corresponde a la parte baja de la capital del distrito. Similar riesgo corre el Centro



Poblado de Choque que está ubicado en la margen izquierda del río Huepetuhe. En la siguiente imagen el área de riesgo en Huepetuhe



En la siguiente imagen área de riesgo en el Centro Poblado de Caychihue Barraca



En similares riesgos se encuentran, principalmente, los Centros Poblados de Nueva y Choque.

Por otra parte, según el **Informe N° 233-2017-MD-HUEPETUHE/OPUC**, la **Oficina de Planeamiento Urbano y Catastro**, certifica que **no cuentan con instrumento de gestión de desarrollo urbano**. Sin embargo, informa que se han efectuado procesos de formalización de lotes de terrenos urbanos en la zona urbana de la capital del distrito, el cual está por culminar; mientras que en los Centros Poblados de Caychihue Barraca, Nueva y Choque, así como en los núcleos poblacionales (Comunidades) de Bamberme, Alto Pukiri, Puerto Punkiri y Puente Inambari, se encuentran en proceso de formalización.





De acuerdo a la normatividad sobre ordenamiento territorial, corresponde a las municipalidades distritales elaborar y aprobar el **Esquema de Desarrollo Urbano**. Es en este instrumento de gestión que debe identificarse y establecerse las áreas de riesgo, bajo el amparo del estudio respectivo; con los cuales establecer áreas de protección o construcción de sistemas de defensa riveraña, según sea pertinente. De igual manera, también establecerá las áreas de expansión urbana y los de equipamiento urbano, como áreas para recreación, parques, jardines, etc. del mismo modo permitirá organizar los procesos de formalización de la propiedad urbana.

Sistema Productivo

MINERIA

Como ya se ha mencionado anteriormente, la vocación productiva principal del distrito de Huetpetuhe es la actividad minera, por lo mismo forma parte del corredor minero establecido en Anexo 1 del Decreto Legislativo N° 1100, el cual permite el desarrollo de la extracción del oro aluvial, que en el plano de Inventario de Derechos Mineros (Ver plano en página siguiente) se muestra la situación actual, cuyo resumen se detalla en el siguiente cuadro.

CATASTRO MINERO EN EL DISTRITO			
HUEPETUHE EN FORMA TOTAL y/o PARCIAL			
MARTES 10 ABRIL de 2017			
	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	EXTENSIÓN (HAS.)
	DERECHOS MINEROS TITULADOS	332	53,687.66
	DERECHOS MINEROS EN TRAMITE	37	5,500.02
	EXTINGUIDOS	159	34,368.98
	CANTERAS	2	15.87
	TOTAL	530	93,572.53

Fuente: INGEMMET/ INVENTARIO DE DERECHOS MINEROS HUEPETUHE,10ABR2017

Como ya se ha mencionado líneas arriba, esta actividad se realiza de manera empírica; el mismo que ha generado daños ambientales, motivando al Gobierno Central, el establecimiento de medidas tendientes a la erradicación de la minería informal e ilegal, desde el 2009, sin resultados favorables para la economía distrital, tampoco para el desarrollo social y menos para el aspecto ambiental.

Efecto de ello es que se ha producido en el último año, hasta Abril del 2017, la extinción de 159 concesiones, que representa el 30 % de concesiones; el cual implica en la disminución de la recaudación por derechos de Vigencia de Minas, que forman



parte del Rubro Presupuestal Municipal de Huepetuhe, Recursos Directamente Recaudados, pero que de igual manera sigue explotándose de manera ilegal, con pérdidas significativas para el Estado.

Los montos distribuidos por derecho de Vigencia de Minas y penalidad para la Municipalidad de Huepetuhe, según reporte del INGEMMET, efectuado mediante Oficio N° 177-2017-INGEMMET/DC del 26 de Abril es la siguiente:

AÑOS	MONTO US \$ (DOLARES)
2012	189,055.39
2013	276,744.86
2014	324,876.29
2015	407,819.09
2016	559,260.89
2017 (Ene. Feb.)	5,548.50

Si bien estuvo en crecimiento la recaudación por el Derecho de Vigencia de Minas, orientado para el financiamiento de proyectos de inversión, ello se verá disminuido, tal como se mencionó anteriormente; además se acentuará la recesión económica en el distrito, disminuyendo más aún el desempleo y generando nuevamente el reflote de los índices de pobreza.

En consecuencia, bajo el esquema actual de desarrollo de esta actividad que, no tiene marco político de desarrollo de estado con respecto al desarrollo de la pequeña minería y minería artesanal, no se avizora prosperidad, el cual genera el reto de concertar localmente entre todos los actores sociales, económicos y políticos **por una estrategia que determine el desarrollo minero en Huepetuhe, de la pequeña minería y minería artesanal; que, a la vez sería el único, incluso a nivel nacional.**

SERVICIOS DE METAL MECANICA, COMERCIO, TRANSPORTE Y OTROS

En función a la dinámica de la actividad minera, se desarrollan también los servicios de metal mecánica, comercio, transporte, alojamiento, alimentación y otros; que, sin embargo, por falta del fomento de cultura tributaria, no son formales, ello se deduce de la información proporcionada por la Gerencia de Rentas de la Municipalidad, donde reporta que en el 2016, se otorgó 36 licencias de funcionamiento; en el 2015, se otorgó 11 licencias de funcionamiento; en el 2014 se otorgó 27 licencias de funcionamiento; en el 2013 se otorgó 36 licencias de funcionamiento; en el 2012 se otorgó 36 licencias de funcionamiento; en el 2011 se otorgó 23 y en el 2010, 12 licencias de funcionamiento.

En total, durante 7 años, se formalizaron solamente 181 negocios, los cuales visiblemente no representan ni el 25 % del total de negocios existentes solamente en la capital del distrito. Se requiere entonces, fortalecer la capacidad operativa de las

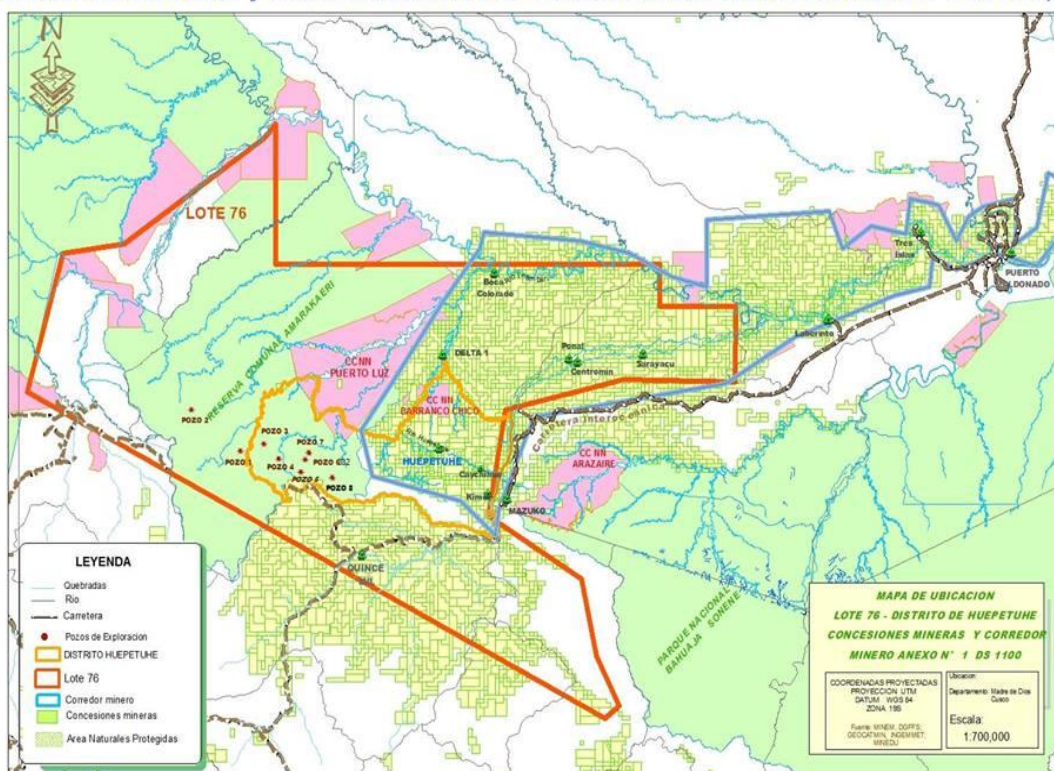


áreas vinculadas a la formalización de negocios locales, con la finalidad de fomentar el negocio seguro e incrementar la recaudación municipal.

HIDROCARBUROS

Con respecto a esta actividad, se tiene que el Lote 76 se encuentra superpuesta sobre los distritos de Inambari, Huetpetuhe, Madre de Dios y Manu (en el departamento de Madre de Dios) y Camanti (en el Departamento de Cusco), el cual se puede notar en la siguiente imagen.

MAPA DE UBICACION DE LOTE 76 (HUNT OIL, PLUSPETROL, REPSOL) -
DISTRITO DE HUEPETUHE y CONCESIONES MINERAS del CORREDOR MINERO CREADO CON ANEXO N° 1 DS 1100



Sin embargo, en la actualidad, pese a que existen especulaciones de alta capacidad de reserva de gas natural, según el Ministerio de Energía y Minas, el proceso se encuentra en implementación del plan de abandono.

AGRICULTURA Y PECUARIA

La actividad agrícola y pecuaria, son actividades que van ampliando sus fronteras, especialmente en dos asociaciones de agricultores que son Arco Iris y Quebrada Tres Amigos. Tiene un potencial de desarrollo en un nuevo contexto, por efectos de la carretera interoceánica y caída de la actividad minera, el mismo que viene notándose en sectores aledaños pertenecientes al distrito de Madre de Dios, como es el sector Punkiri Chico y al distrito de Inambari, como son los sectores Puerto Carlos y Santa Rosa.

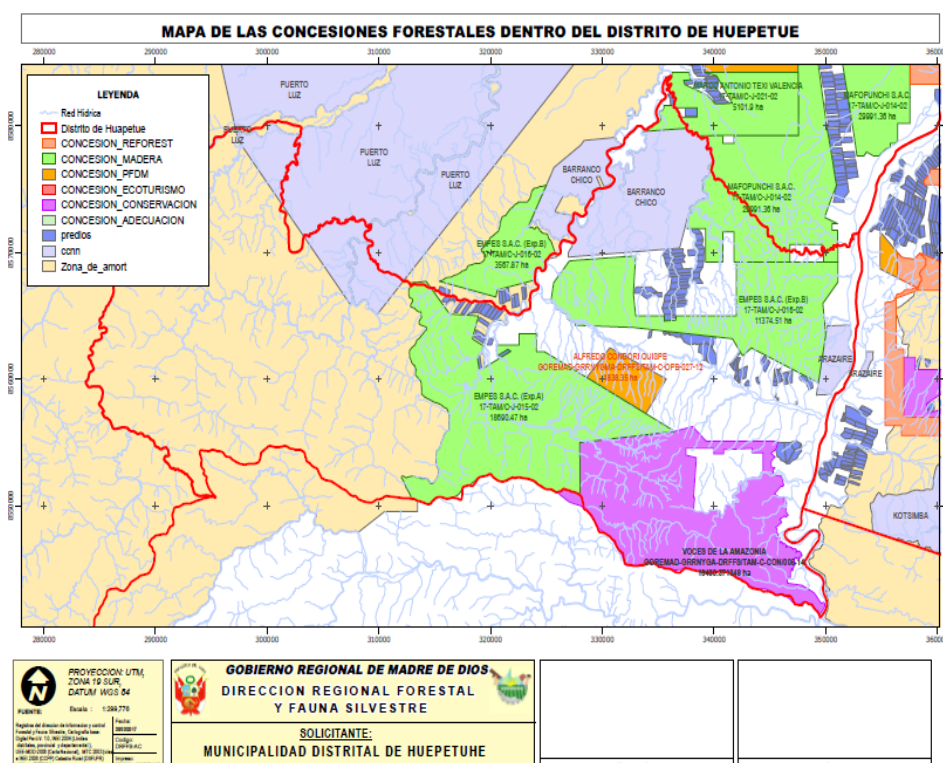


La voluntad expresa se mostró con motivo de la recepción a la Comisión Agraria del Congreso de la Republica, efectuada en Diciembre del 2016.

Una próxima construcción del **Puente sobre el río Inambari** que conecte directamente con Huepetuhe y Boca Colorado (Distrito de Madre de Dios), dinamizará aún más la actividad agropecuaria. Para el cual es imprescindible contribuir a las acciones que tiene programado la Dirección Regional de Saneamiento de Predios Rurales en los distritos de Huepetuhe, sector Caychihue, durante el 2017.

FORESTAL y TURISMO

Otro potencial opacado hasta ahora por la minería aurífera es la Forestal y Turismo. Según Oficio N° 792-2017-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS, se reporta que existen 03 concesiones forestales para madera, una concesión de Producción Forestal de Madera y una Concesión de Conservación, está ultima para uso del desarrollo del turismo. Ver siguiente imagen.



Fuente: GOREMAD - DRFFS-MDD 2017

ACUICOLA Y/O PESQUERO

Esta actividad, también se va constituyendo en una actividad potencial, pues Según Informe N° 026-2017-GOREMAD/DIREPRO-DMA/JA-REFQ, de la Dirección de Medio Ambiente y Jefatura de Acuicultura de la Dirección Regional de Producción – MDD, se



tiene registrados a 07 administrados con autorizaciones con categoría Acuicultura de Recursos Limitados (AREL) y 04 administrados en trámite bajo la categoría Acuicultura de la Micro y Pequeña Empresa (AMYPE)

EDUCACIÓN

En la jurisdicción distrital de Huepetuhe, se tiene 30 instituciones educativas, entre inicial, primaria y secundaria, de los cuales, según información de la Dirección Regional de Educación, ninguna está en buen estado. Siguiendo el enfoque de desarrollo rural, es importante a tener en cuenta que las infraestructuras a mejorarse, ampliarse o construirse, deben contar con ambiente o ambientes adecuados para los docentes, el cual les resulte atractivo para dar un servicio de calidad a sus alumnos y garantizar su desarrollo profesional.

ORDEN	LOCALIDAD	INSTITUCION	F	OBSEVACION
1	HUEPETUHE	288 LAS SEMILLITAS		EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION
2	CAYCHIHUE	321 CAYCHIHUE BARRACA		EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION
3	CAYCHIHUE ALTO Y QUEBRADAS	322 NUEVA		EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION
4	CHOQUE	323		REQUIERE INFRAESTRUCTURA NUEVA
5	PACAL	325 PACAL		EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION
6	HUEPETUHE	332 DOCE DE ENERO		EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION
7	PUNKIRI CHICO	347 PUNKIRI CHICO		CUENTA CON PIP APROBADO
8	HUEPETUHE	349- SAGRADO CORAZON		REGULAR ESTADO
9	PUENTE INAMBARI	355 PUENTE INAMBARI		REQUIERE MANTENIMIENTO EN TECHO
10	BAJO PUKIRI	356 BAJO PUKIRI		INFRAESTRUCTURA EN MAL ESTADO
11	PUNKIRI	52027 PUNKIRI		EN MAL ESTADO - PIP EN ELABORACION GOREMAD
12	HUAYPETUE	52082 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ		EN REGULAR ESTADO REUIERE AMPLIACUION
13	CAYCHIHUE	52087 CAYCHIHUE		REQUIERE CONSTRUCCION NUEVA NIVEL PRIMARIA
14	CHOQUE	52121 CHOQUE		REUIERE CONSTRUCCION INTEGRAL
15	BARRANCO CHICO	52133 BARRANCO CHICO		REQUIERE INFRAESTRUCTURA NUEVA
16	SANTA INES	52143 SANTA INES		REQUIERE AMPLIACION Y MEJORAMIENTO
17	PUKIRI	52148 PUKIRI		REQUIERE REHABILITACION
18	CAYCHIHUE ALTO Y QUEBRADAS	52159 CIENCIAS DE NUEVA		REQUIERE INFRAESTRUCTURA NUEVA-OI PABELLON CRITICO
19	PUENTE INAMBARI	52200 PUENTE INAMBARI		EN MAL ESTADO - PIP EN ELABORACION GOREMAD
20	ALTO PUKIRI	52221 ALTO PUKIRI		EN REGULAR ESTADO - REQUIERE SERVICIOS AGUA
21	BAJO PUKIRI	52229 BAJO PUKIRI		CON PROYECTO A CARGO DEL GOREMAD
22	PUNKIRI CHICO	52230 PUNKIRI CHICO		PIP EN ELABORACION - GOREMAD
23	SETAPO	52233 SETAPO		REQUIERE RAHABILITACION Y SERVICIOS
24	BAMBERME	52236 BAMBERME (RIO PUQUIRI)		EJECUTADO POR MUNICIPIO HUEPETUHE
25	PONAL	52237 PONAL		ENREGULAR ESTADO REQUIERE SERVICIOS
26	BOCA TOCABE	52238 BOCA TOCABE		EN REGULAR ESTADO REQUIERE SERVICIOS
27	CHOQUE	CHOQUE		EN REGULAR ESTADO
28	CAYCHIHUE ALTO Y QUEBRADAS	CIENCIAS DE NUEVA		EN REGULAR ESTADO
29	CAYCHIHUE	JOSE ANTONIO ENCINAS		EN REGULAR ESTADO
30	HUAYPETUE	HORACIO ZEBALLOS GAMES		REQUIERE AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA

SALUD

Según el Análisis de Situación de Salud de Madre de Dios (ASIS-MDD) 2016, en el distrito de Huepetuhe existen 09 establecimientos de salud. De los cuales 01 es de la categoría resolutive I-3; 03 corresponde a la categoría resolutive I-2; y, 05 corresponden a la categoría resolutive I-1.

De igual modo, el ASIS-MDD 2016 reporta que existen 40 servidores de salud en el distrito, distribuidos en los diferentes establecimientos de salud. De los cuales principalmente existen 6 médicos y 16 enfermeras.



DISTRIBUCION DE SERVIDORES DE SALUD EN HUEPETUHE

CLAS HUEPETUHE C.S. HUEPETUHE, P.S. CHOQUE, P.S. PUQUIRI, P.S. ALTO PUQUIRI y P.S. SETAPO								
PROFESIÓN	N°	NOMBRADO	CAS	SERUMS NACIONAL	SERUMS REGIONAL	SERUMS EQUIVALENTE	CLAS	OTROS
Medico	6	2		2	1	1		
Med. Veterinario	1				1			
Biólogo	1		1					
Enfermera	5		3	2				
Nutricionista	1		1					
Obstetra	5	2	2		1			
Odontólogo	2		1		1			
Tec. Enfermería	16	11	2				3	
Psicólogo	1			1				
Insp. Sanitario	1		1					
Digitador	1		1					
TOTAL	40	15	12	5	4	1	3	

Según la misma fuente de información sobre el estado situacional de salud, en su Cuadro 48, muestra que la Enfermedad Diarreica Aguda, es la que tiene mayor incidencia en el distrito de Huepetuhe; ocupa el 7° lugar en el cuadro de incidencias por distrito.

SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

De la información proporcionada por la Dirección Regional de Vivienda y Construcción de Madre de Dios, se tiene identificado una población total en Huepetuhe de 10873 habitantes.

De los cuales el 71 % cuenta con servicio y el 29 % no cuenta con dicho servicio.

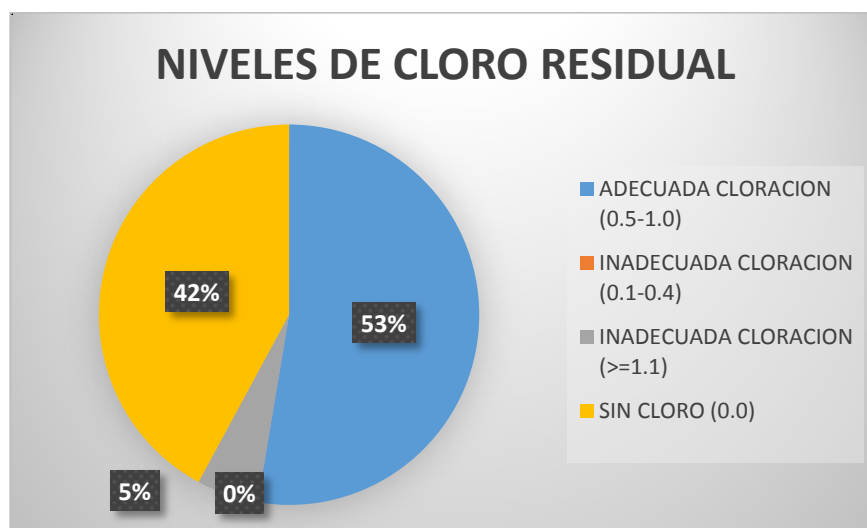
El mismo cuadro, refiere que tiene identificado 2944 viviendas en la jurisdicción distrital, de los cuales 1751 (59.48 %) de viviendas cuentan con el servicio y 1193 (40.52 %) de viviendas no cuenta con dicho servicio.

Son la causa principal de enfermedades diarreicas agudas (EDA) como también de infecciones respiratorias agudas (IRA), enfermedades de la piel y también es la causante de la desnutrición crónica.

Identificación de localidades con servicio (C/S) y sin servicio (S/S)



CC.PP. Y/O LOCALIDAD	I. ASPECTOS GENERALES							
	Pob. Total	Pob. C/S	Pob. S/S	% de Pob. C/S	% de Pob. S/S	N° Viviendas Total	N° de Viviendas C/S	N° de Viviendas S/S
Nuevo Corazón	560	395	165	71%	29%	120	85	35
Asociacion de Vivienda Parque Industrial	409	364	45	89%	11%	85	80	5
Parque Industrial	500	422	78	84%	16%	140	112	28
Puerto Punkiri	317	285	32	90%	10%	70	60	10
Choque	652	496	156	76%	24%	125	95	30
Nueva	881	722	159	82%	18%	180	160	20
Puente Inambari	159	128	31	81%	19%	40	32	8
Bancopata	184	162	22	88%	12%	40	34	6
Alto Pukiri	138	0	138	0%	100%	32	0	32
05 de Junio	272	272	0	100%	0%	68	68	0
12 de Enero	2000	900	1100	45%	55%	400	180	220
Pueblo Unido	680	622	58	91%	9%	146	128	18
Kimiri	148	56	92	38%	62%	37	15	22
Bamberme	50	0	50	0%	100%	11	0	11
HUEPETUHE	3024	2448	576	81%	19%	1200	612	588
Tigrimayo	80	0	80	0%	100%	43	0	43
3 Amigos	240	0	240	0%	100%	80	0	80
Tranquera(Barranco Chico)	21	0	21	0%	100%	7	0	7
Caychihue Barraca	558	496	62	89%	11%	120	90	30
	10873	7768	3105	71%	29%	2944	1751	1193



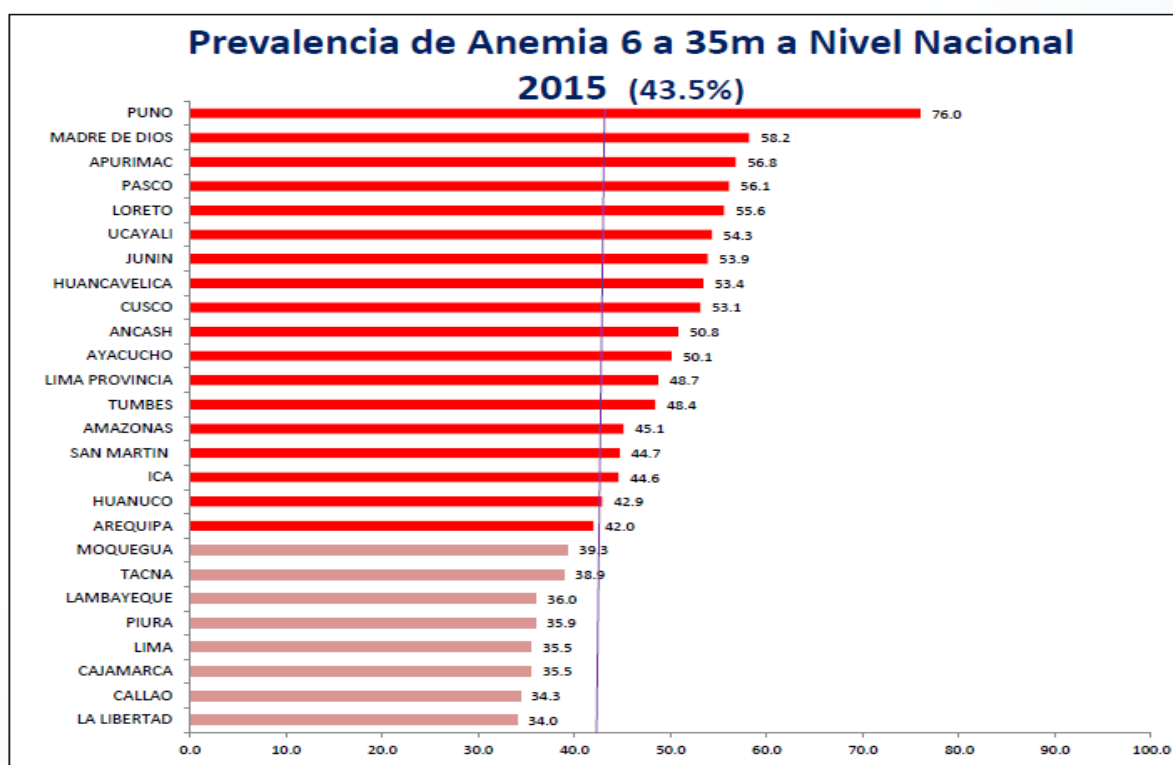
Habiendo identificado el déficit del servicio y el bajo nivel de consumo de agua clorada, contrastando con la demanda de los participantes en los talleres de generación de información primaria, resulta inminente priorizar proyectos de inversión de construcción de sistemas de agua potable, alcantarillado y planta de tratamiento de



aguas residuales, las mismas que también permitirían realizar posteriormente obras de pavimentación de vías urbanas, mejorando así la calidad de vida de los moradores de las diferentes localidades del distrito de Huetpetuhe.

INCIDENCIA DE ANEMIA EN INFANTES MENORES A 3 AÑOS

Si bien no se cuenta con datos precisos para el distrito de Huetpetuhe, según ENDES 2015, el departamento de Madre de Dios ocupaba el segundo lugar de prevalencia de Anemia en menores de 3 años, con 58.2 %, es decir de cada 100 menores de 3 años, 58 están con anemia.



Fuente. ENDES 2015

Implementar proyectos que influyan en disminuir los índices mostrados en el cuadro anterior se hacen necesarios mediante estrategias integrales que contribuyan a la buena alimentación, higiene, tendiente también a evitar la desnutrición crónica en menores de 5 años.

Sistema Patrimonial

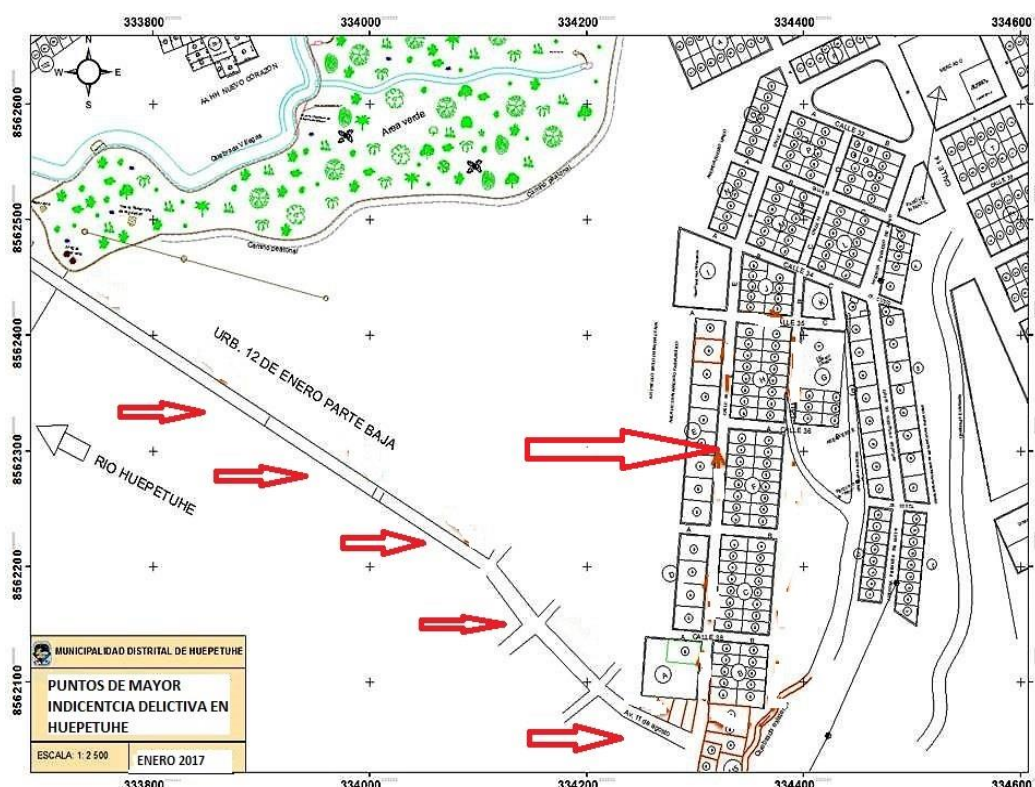
Según el informe N° 0036-2017-VER/DDC-MDD/MC, de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Madre de Dios, revisado la información bibliográfica, de investigaciones arqueológicas en el departamento de Madre de Dios, **no se tiene registrado zonas arqueológicas, monumentos históricos u otros elementos que estén relacionados con el patrimonio cultural de la Nación, en la jurisdicción del distrito de Huetpetuhe.**



Seguridad Ciudadana

Según el “**PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE HUEPETUHE 2017**” los puntos críticos de mayor incidencia delictiva dentro del distrito, se encuentra en la localidad de Huepetuhe, específicamente en los siguientes puntos, que a la vez se muestra en gráfico correspondiente.

- Urbanización Popular 12 de Enero.
- Jr. Tailandia.
- AAHH Pueblo Unido.
Sector “La Playa



Durante el desarrollo de la elaboración del presente documento, también se registró asaltos a mano armada en el Centro Poblado de Nueva, incrementándose a la vez, la incidencia de asaltos en la ruta Huepetuhe – Puerto Punkiri. Información que también ha sido recogido de los participantes en la generación de información primaria, de los diferentes Centros Poblados.

El sistema de seguridad ciudadana y la logística con que cuenta la Municipalidad para afrontar tal amenaza al normal desarrollo de las diferentes actividades económicas, sociales y políticas, resulta insuficiente.

Es necesario la gestión del proyecto de inversión correspondiente, cuyo programa presupuestal es de alta prioridad en la política del presente gobierno nacional.

Gestión Presupuestal



La demanda de necesidades requiere de capacidad de financiamiento. Al respecto, entre la Oficina de Contabilidad y Tesorería proveyeron la información que se muestra en el cuadro siguiente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUEPETUHE		
EJECUCION PRESUPUESTAL 2014 - 2017		
Rubro	PIA	PIM
00: RECURSOS ORDINARIOS	322,018	6,242,029
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5,039,413	5,528,606
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	380,000	425,200
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (INCLUYE VIGENCIA DE MINAS)	3,652,978	7,914,982
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2,209,885
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	417,235	1,392,707

Como puede observarse, el Rubro 09 Recursos Directamente Recaudado, del cual forma parte las transferencias por derecho de Vigencia de Minas, estuvo teniendo un incremento significativo con respecto al Presupuesto Inicial de Apertura (PIA), pero en vista que las concesiones extinguidas representan el 30 % a abril del presente año, también se verá disminuido el presupuesto total para el presente y los próximos años si no hay solución a la problemática de formalización minera.

En consecuencia, sabiendo que el Rubro FONCOMUN no tiene incrementos significativos, cabe organizarse para gestionar ante los Programas Presupuestales administrados por los Ministerios del Gobierno Central, con la finalidad de acceder a financiamientos de proyectos de inversión pública y canalizar los presupuestos necesarios mediante los Rubros 00 Recursos Ordinarios y/o Rubro 18 Canon, Sobre Canon, Rentas de Aduanas y Participaciones.

DISTRITO MANU

El distrito Manu se ubica en la confluencia de los ríos de Salvación, Alto Madre de Dios, cuyos afluentes principales son los ríos Carbón y Tono-Pilcopata, constituyen límites geográficos de los departamentos Cusco y Madre de Dios, siendo Villa Salvación la capital de distrito y provincia.

Manu es uno de los cuatro distritos de la Provincia del mismo nombre, cuya superficie territorial es de 870, 150.32 Ha, equivalente a 29.34% respecto a la superficie provincial. Según el Instituto Nacional de Estadística estima que al 2015, la población provincial fue de 24 097 habitantes, representa el 15,5 % de la población regional de Madre de Dios, mientras que la población a nivel distrital ha sido de 3, 118 habitantes.



Pobreza

Al año 2007, Madre de Dios se ubicó como uno de los departamentos de mayor pobreza y pobreza extrema, conjuntamente con los demás distrito de la provincia. Pues, muestra porcentajes bastante menores teniendo un 23.45 de incidencia de pobreza y 4.4% de pobreza extrema. Para el año 2014, según la base de datos del INFOMIDIS a nivel departamental reporta un indicador de 7.3% y provincial de 11.8%. Según el INEI define que la línea de pobreza es el valor monetario de gasto per cápita mensual de un hogar para conocer las condiciones de pobres o no, si estas en condición (persona). El índice de pobreza monetaria al 2007 según es de 31.7%, es decir, los ingresos per cápita se encuentran por debajo de la canasta mínima alimentaria.

La situación de la población rural es más crítica porque sus condiciones de vida son precarias, sin acceso a servicios, donde se concentra el mayor porcentaje de pobres con una alta dispersión poblacional, recayendo la mayor incidencia de la pobreza en la población de los niños y niñas, y de los jóvenes.

Vivienda

En cuando a la vivienda, según el Censo 2007 en Manu se registró un total de 657 viviendas, concentradas mayormente en la zona rural (88%), con paredes de material predominante de madera, siendo mayor en la zona rural, algunas cuantas de quinchas y de ladrillos, pero presente en la zona urbana.

Servicios básicos

El acceso de los servicios de agua y saneamiento exhibe condiciones precarias en que las familias viven. El 95% de la población se abastece del agua de río o acequia, siendo muy escasa las viviendas que cuentan con red pública. Las estadísticas dan cuenta que las casi el 65% de las viviendas rurales carecen del servicio de agua de calidad, situación similar se zona urbana. (30%).

Aspectos económicos

Las principales actividades económicas de la población se sustentan en los recursos que les ofrecen la cuenca del río Alto Madre de Dios. Uno de los problemas más importante en esta cuenca, es la escasa información y conocimiento acerca del aprovechamiento y manejo adecuado de los recursos utilizados. Otro factor que constituye un problema para la población local son las distancias muy largas que imponen una fuerte penalidad sobre la comercialización de los productos, y que ha llevado a que la tala sea una de las pocas actividades locales económicamente viable. Esto último ha ocasionado la deforestación, agravada por la expansión de la frontera agropecuaria.



Aunque no se tiene información cuantificada se tiene conocimiento por los mismos comuneros, que existen varios lugares y se conocen los mecanismos de donde extraen madera ilegal, Itahuania y Nuevo Edén son alguna de ellas. La población económicamente activa – PEA se entiende como la fuerza de trabajo que puede estar en condición de ocupada o desocupada, interviniendo como factor de producción de bienes y servicios, valor que representa el 4714, de ese total, el 62% de hombres se encuentran ocupados en alguna actividad económica.

La actual situación económica por la que vienen atravesando los hogares sería otro de los elementos que condicionan cada vez más, la mayor incorporación e las mujeres en el mercado laboral principalmente de las mujeres de hogares con escasos recursos por lo general acceden a empleos precarios. En cuanto a la actividad a la que se dedica la población, más del 32% de la PEA realizan actividades agrícola o pecuaria, concentrándose mayormente en la zona rural con un 43.1%. Cifra similar se registra a un segundo grupo de actividades a las que se dedica la población (peón, ambulante, vendedor, comercio), registrándose de manera

3.2 PRINCIPALES PROBLEMAS Y PROPUESTAS DE SOLUCION

3.2.1 DIMENSION TERRITORIAL

a. Problema Identificado

- ✓ Invasiones de terrenos públicos y privados
- ✓ Conflictos por los derechos de uso y ocupación de la tierra
- ✓ Inundaciones de área urbanas y cultivos agrícolas

b. Propuesta de Solución

- ✓ Implementar políticas y normas de gestión territorial
- ✓ Implementar proyectos de gestión territorial
- ✓ Promover la planificación urbana en todos los centros poblados de la provincia del Manu

c. Proyectos de Inversión

- ✓ Proyecto de saneamiento físico legal de predios urbanos
- ✓ Proyecto de catastro
- ✓ Proyecto de reubicación de asentamiento humanos en zonas de riegos
- ✓ Proyecto de defensa riverseña en los centros poblados considerados en zonas de riesgos.



3.2.2 DIMENSIÓN SOCIAL

a. Problema Identificado

- ✓ Deficiente servicios de educación
- ✓ Deficientes servicios de salud
- ✓ Deficiente servicios de agua potable
- ✓ Deficiente e insuficiente servicios básicos
- ✓ Insuficiente infraestructura básica
- ✓ Aumento de la violencia y crimines
- ✓ Aumento de la desnutrición de niños
- ✓ Aumento del desempleo
- ✓ Aumento de la pobreza
- ✓ Aumento de la migración

b. Propuesta de Solución

- ✓ Implementar políticas y normas sociales que favorezcan el bienestar de la población
- ✓ Priorizar las inversiones en los servicios básicos
- ✓ Fortalecer los programas sociales
- ✓ Priorizar los proyectos de agua potable y desagüe de los centros poblados de Salvación, Gamitana, Aguanos, Mansilla, Palotoa, Shintuya, Itahuani, eden, Shipitiri, Boca Manu, Diamante, Nuevo Eden, Tayacome, Yomibato, Isla de los Valles, Boca Colorado, Huepetuhe, Delta, Choque, Caychiwe, Nueva Arequipa, Punkiri Choco, San Juan Grande, Puerto Luz, San Jose Karene,
- ✓ Mejorar la oferta de los servicios educativos del nivel primario y secundario del Centro Poblado de Puerto Punkiri
- ✓ Gestión de la creación de una base del ejército peruano para Huepetuhe
- ✓ Gestión de la creación de puesto policial y agencia agraria para el distrito de Fitzcarrald-Boca Manu

c. Proyectos de Inversión

- ✓ Proyectos integrales de agua potable y saneamiento
- ✓ Proyectos integrales de salud
- ✓ Proyecto sistema de seguridad territorial

3.2.3 DIMENSIÓN ECONOMICA

a. Problema Identificado

- ✓ Actividades económicas informales
- ✓ Actividades económicas orientadas a la venta de materias primas
- ✓ Deficiente tecnología productiva



- ✓ Insuficiente infraestructura productiva

b. Propuesta de Solución

- ✓ Implementar políticas y normas para la reactivación económica de la provincia
- ✓ Convertir a la municipalidad en promotor de pequeña empresa y autoempleo de los pobladores.
- ✓ Fortalecimiento del sistema tributario
- ✓ Incentivos tributarios a empresas que generen empleo
- ✓ Creación del sistema local de las inversiones
- ✓ Gestión de proyectos para la construcción de infraestructura productiva
- ✓ Habilitación de predios urbanos para inversiones privadas y publicas
- ✓ Mejoramiento del sistema local de transporte
- ✓ Gestionar la inclusión del camino vecinal Puente Inambari – Punkiri en el inventario vial provincial del Manu
- ✓ Gestionar la inclusión del camino vecinal Huepetuhe – Delta 1 en el inventario vial provincial del Manu
- ✓ Instituir la Junta Administradora de contribuciones para el mantenimiento de las vías Puente Inambari – Punkiri; Punkiri – Huepetuhe; Hupetuhe – Delta 1.
- ✓ Mejoramiento y construcción de caminos vecinales
- ✓ Mejoramiento o Pavimentación de vías urbanas

c. Proyectos de Inversión

- ✓ Proyecto construcción de mercados municipales
- ✓ Proyecto parque industrial
- ✓ Proyecto promoción de las actividades económicas
- ✓ Proyecto terminal terrestre
- ✓ Proyecto de electrificación rural

3.2.4 DIMENSIÓN AMBIENTAL

a. Problema Identificado

- ✓ Contaminación de fuentes de agua
- ✓ Botaderos de residuos solidos
- ✓ Deforestación

b. Propuesta de Solución

- ✓ Implementar políticas y normas ambientales que favorezcan el cuidado del ambiente y las personas.
- ✓ Gestionar inversiones para la mitigación de impactos ambientales generados por las actividades económicas.
- ✓ Incentivos tributarios para los vecinos que cumplan las normas ambientales



- ✓ Ampliar el servicio de recojo, tratamiento y disposición final de residuos sólidos a los centros poblados de Choque, Nueva, Caychihue, Punkiri.
- ✓ Construcción del Relleno Sanitario en los centros poblados de la provincia

c. Proyectos de Inversión

- ✓ Proyecto rellenos sanitarios en centros poblados
- ✓ Proyecto sistema local de gestión ambiental
- ✓ Proyecto arborización y paisaje urbano.

3.2.5 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

a. Problema Identificado

- ✓ Deficiente capacidad tecnológica
- ✓ Deficiente organización
- ✓ Procesos administrativos lentos
- ✓ Insuficiente capacidades especializadas
- ✓ Procesos administrativos burocráticos y lentos
- ✓ Deficiente recaudación tributaria
- ✓ Deficiente planificación territorial y presupuestarias
- ✓ Deficiente capacidad de gasto
- ✓ Deficiente gestión de los proyectos de inversión pública

b. Propuesta de Solución

- ✓ Implementar políticas y normas de fortalecimiento institucional
- ✓ Fortalecer la capacidad organizacional de la institución
- ✓ Mejoramiento del sistema administrativo
- ✓ Incremento de personal especializado en gestión pública
- ✓ Reforma de los instrumentos de gestión
- ✓ Nuevas escala de remuneraciones para funcionarios públicos y especialistas
- ✓ Implementación de un sistema supervisor del gasto público con participación de la contraloría de la república.

c. Proyectos de Inversión

- ✓ Proyecto de gobierno electrónico
- ✓ Proyecto de catastro
- ✓ Proyecto de capacitación a funcionarios en gestión pública